H. AYUNTAMIENTO

Asunto: Se convoca a Sesión
número LXXXVII Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Presente.

Luisa María Granados Saldaña, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64 y 128, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a la **Sesión número LXXXVII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **18:00 dieciocho horas** del día **31 de agosto de 2021** y se realizará a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020.

Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:
https://videoconferencia.telmex.com/j/1241716357

O teléfono:
Marcar:
+52 55 91565062
+52 55 91565061
ID de la reunión: 124 171 6357

Se propone que la citada sesión se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.

   A) Acta de la sesión Ordinaria número LXXXVI, de fecha 11 de agosto del año 2021.

4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.

5. Correspondencia particular y de corporaciones.

   A) Bajo oficio CD/0055/21, suscrito por Jorge Zavala Ramirez, Christopher Thomas Finkelstein Franyuti y Juan Antonio Jaramillo Villalobos, Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y

Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Primera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2021 de dicha Institución. Lo anterior conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.

7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio SM-111/08/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Otorgar la pensión por vejez al trabajador Ríos Briseño Dionicio, quien se pensiona con el puesto de Chofer "B", con un tiempo laborado de 17 años de servicio, correspondiéndole el 55% de su salario, siendo la cantidad de $192.50 pesos diarios. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio SM-112/08/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Otorgar la pensión por jubilación al trabajador Cadena Ramirez José Inocencio, quien se pensiona con el puesto de Jardinero, con un tiempo laborado de 30 años de servicio, correspondiéndole el 100% de su salario, siendo la cantidad de $272.00 pesos diarios. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio SM-081/06/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Baja del Inventario de 12 activos y una vez autorizada la misma, su donación al Consejo Turístico de San Miguel de Allende. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio SM-082/06/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Baja del Inventario de 699 bienes municipales y una vez autorizada la misma, su entrega a las Direcciones de Servicios Públicos y Calidad de Vida y/o Medio Ambiente y Sustentabilidad como destino final. Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio SM-083/06/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Baja del Inventario de 710 bienes municipales y una vez autorizada la misma, su entrega a las Direcciones de Servicios Públicos y Calidad de Vida y/o Medio Ambiente y Sustentabilidad como destino final. Lo anterior conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-1518/08/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Obras y acciones que serán financiadas de acuerdo al documento anexo correspondiente a:

- Ramo 33 FAIS 2021
- Municipal 2021

Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio PM-1519/08/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización y visto bueno sobre las peticiones del C. Raúl Ramirez Ramirez, así como todo lo necesario (permiso de división, aperturas de cuenta, avaluó, pagos, etc.), a fin de lograr la escrituración de cada uno de los lotes perjudicados, en relación al contrato de donación celebrado por parte del C. Raúl Ramirez Ramirez, en el cual dona una superficie de 629.24 m2 de su inmueble ubicado en la parcela No. 16, Z-1, P-1/3 del Ejido La Vivienda, a favor del Municipio de San Miguel de Allende, destinado para la ejecución del proyecto o acción denominada "Construcción del Puente Cieneguita". Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio PM-1522/08/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Se autorice la donación de 900 libros denominados "Imagineros Sanmiguelenses, Canteros, Pintores y Escultores" del autor Luis Felipe Rodriguez Palacios, que fueron editados con recurso municipal, cuya donación se realizara a favor de la asociación civil "Costumbres y Tradiciones de San Miguel de Allende, Guanajuato A.C.", reservándose 100 ejemplares para la administración municipal, mismos que actualmente se encuentran en

resguardo de la Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento y que deberán ser administrados y resguardados por la Tesorería Municipal y de Finanzas. En la inteligencia que el tiraje total lo fue por 1,000 ejemplares, cuyo destino final queda justificado a través de la presente. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio PM-1523/08/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Acuerdo del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el que se ratifica el diverso de fecha 25 de enero de 2005, por el que se declara como zona de preservación ecológica el conjunto territorial ubicado en el noreste de la cabecera municipal del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, conformado por los predios el charco del ingenio, el cual forma parte del predio conocido como las colonias; Parque Landeta, el cual forma parte del predio conocido como Casco de Landeta; las zonas de jurisdicción federal correspondientes a bordo San Carlos, arroyo la longaniza, Presa las Colonias, Arroyo del Obraje, Presa del Obraje, Parque Recreativo M. J. Clutier, así como la poligonal que circunda el perímetro de dichos predios y zonas federales en un radio de 300 metros lineales, conforme al plano ilustrativo anexo a ese acuerdo y con el propósito de dotar de certidumbre jurídica a la zona de preservación ecológica y a la administración del uso del suelo conforme a los siguientes antecedentes, fundamentos y consideraciones.

E) Bajo oficio PM-1525/08/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción II, inciso d) de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, el Ayuntamiento está facultado para determinar el uso de los bienes inmuebles de propiedad municipal, por lo que, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento, otorgar al C. Humberto Campos Trujillo el uso de los miradores de los inmuebles detallados en el antecedente 3 del convenio anexo, para la colocación de 4 equipos (dos en cada ubicación) para la observación urbana, conforme a las especificaciones y puntos de ubicación que se detallan en el anexo 1 de este instrumento. Lo anterior conforme a la documental anexa.

Atentamente.

Lic. Luisa María Granados Saldaña
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 30 de agosto de 2021.